

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE 2009 A LAS 14:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 16/06/2009 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 16/06/2009 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 54.194,97 €

3º.- LICENCIAS DE OBRA, SEGREGACIÓN Y APERTURA.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

3.1. Solicitud de D^a. María Dolores Achaerandio Mathet.

Denegar licencia de segregación en el polígono 9 parcela 5076, consistente en la división de 6,4 ha en dos de 1,5 y resto de finca matriz (dimensiones aproximadas.) ya que según el artículo 198.4 de las NNSSMM, no permite la segregación de parcelas inferiores a la unidad mínima de cultivo (8 ha, en secano), no obstante, el decreto que regula las unidades mínimas de cultivo en Extremadura (D. 44 de 1997), tiene dos excepciones: la vid y el olivo, en estos cultivos reduce la superficie a 2 ha. Incluso con esta excepción, la parcela propuesta es inferior a 2 ha.

3.2. Solicitud de D^a. Alicia García González.

Denegar licencia de segregación en el polígono 8 parcela 79, ya que según el artículo 198 de las NNSSMM, no permite la segregación de parcelas inferiores a la unidad mínima de cultivo (8 ha, en secano). La finca matriz tiene una extensión de 4.738 metros cuadrados.

3.3. Solicitud de D. José Luis Durán Bernal.

Conceder licencia de obra en C/ Barrionuevo Bajo, nº 74, consistente en la reparación de escaleras de acceso.

3.4. Solicitud de D. Antonio Domínguez Martín.

Conceder licencia de obras en C/ Larga Baja, 78 2ª Derecha, consistente en la adaptación de baño para personas con discapacidad.

3.5. Solicitud de D. José Sánchez Cordero

Conceder licencia de obra en C/ Larga Baja, nº 31, consistente en construcción de vivienda auto promovida.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

Los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días

3.6. Solicitud de D. Antonio Luis Borges Velasco.

Conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Cafetería Churrería sita en C/ Barrionuevo Bajo, nº 27, ya que la resolución de la Comisión de Actividades Clasificadas del 26/06/2009 acordó calificar la actividad como molesta por ruidos, olores y humos.

Sujetar la licencia al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a. El Solicitante debe presentar en el Ayuntamiento, antes de la puesta en funcionamiento de la actividad, certificado visado suscrito por técnico titulado competente en el que se pongan de manifiesto el cumplimiento del proyecto técnico correspondiente, especificando fehacientemente los niveles de aislamiento acústico normalizado R conseguidos, de acuerdo con la Norma UNE 74-040-84 (IV) y (V), así como los niveles de recepción interior (N.R.I) y exterior (N.R.E), en virtud de lo establecido en el artículo 26 del decreto 19/1997 de 4 de febrero, de reglamentación de Ruidos y Vibraciones (DOE nº 18 11 de febrero de 1997). (Art. 26 del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones.)

Presentada esta documentación se realizará la visita técnica de comprobación de la actividad por técnico municipal correspondiente, condición necesaria para que pueda empezar a ejercerse la actividad una vez obtenida la licencia de apertura.

- b. Deberán cumplirse las medidas correctoras que figuran en el expediente de apertura que ha presentado el solicitante.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros:

4.1. D^a. Ángela Moreno Díaz, Peón contratada, se le abonen cuatro horas extras realizadas el 26 de junio de 2009, con motivo de la limpieza del Centro de Día.

4.2. D^a. Eva M^a Ramírez Pardo, Peón contratada, se le abonen tres horas extras realizadas el domingo 21 de junio de 2009, limpiando el botellón y la carpa de la feria del marisco.

4.3. D^a. Pilar González Romero, Peón contratada, se le abonen tres horas extras realizadas el domingo 21 de junio de 2009, limpiando el botellón y la carpa de la feria del marisco.

4.4. D. Manuel Miguel Marcelo, Peón contratado, se le abonen tres horas extras realizadas el domingo 21 de junio de 2009, limpiando el botellón y la carpa de la feria del marisco.

4.5. D. E. Jonathan Muñoz Díaz, Peón contratado, se le abonen tres horas extras realizadas el domingo 28 de junio de 2009, limpiando el botellón y las palmeras.

4.6. D. Antonio Gómez Royo, Peón contratado, solicita se le abonen tres horas extras realizadas el domingo 5 de julio de 2009, limpiando el botellón.

4.7. D. E. Jonathan Muñoz Díaz, Peón contratado, se le abonen tres horas extras realizadas el domingo 5 de julio de 2009, limpiando el botellón.

4.8. D. Teodoro Barrantes Romero, Peón contratado, se le abonen tres horas extras realizadas el domingo 5 de julio de 2009, limpiando el botellón.

4.9. D. Manuel Miguel Marcelo, Peón contratado, se le abonen cuatro horas extras realizadas el domingo 12 de julio de 2009, limpiando el botellón de la discoteca móvil.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.10. D^a. M^a del Prado Pérez Moreno, Peón contratada, se le abonen cuatro horas extras realizadas el domingo 12 de julio de 2009, limpiando el botellón de la discoteca móvil.

4.11. D^a. Pilar González Romero, Peón contratada, se le abonen cuatro horas extras realizadas el domingo 12 de julio de 2009, limpiando el botellón de la discoteca móvil.

4.12. D. Jorge Caballero Barrantes, monitor de la Concejalía de Juventud y Deportes, se le abonen veintitrés horas extras realizadas el fin de semana del 20 al 21 de junio de 2009 en el pabellón polideportivo municipal, con motivo de la celebración de la 5^a Edición de las 24 horas del fútbol sala.

4.13. D^a. Lidia Casares Lázaro, monitora de la Concejalía de Juventud y Deportes, se le abonen once horas extras realizadas el fin de semana del 20 al 21 de junio de 2009 en el pabellón polideportivo municipal, con motivo de la celebración de la 5^a Edición de las 24 horas del fútbol sala.

4.14. D. Francisco Vivas Carrero, vado permanente para la cochera sita en Ronda de la Charca, s/n de esta localidad, debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.15. D. Iván Vivas Peguero, propietario del vehículo Peugeot 406, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, con un grado de discapacidad reconocida, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).
Dicha exención se aplicará desde el año 2010.

4.16. D. Juan Manuel López Mateos, propietario del vehículo CITROEN XSARA, exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, con un grado de discapacidad reconocido, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).
Dicha exención se aplicará desde el año 2010.

4.17. D. Amado Lucas Salgado, se le abone la suplencia del encargado de parques y jardines, desde el 15 al 22 de junio, ambos inclusive, de 2009.

4.18. Mego Construcciones, S.A., la baja en el servicio de aguas provisional por obras en el Centro de Ocio y Cultura, sito en los alrededores de la Charca de esta Localidad, quedando sin cuota de mantenimiento a partir del 1 de julio de 2009.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.19. Main, S. L., la baja en el servicio de aguas provisional por obras en la vivienda sita en C/ Parras, nº 16 de esta Localidad quedando sin cuota de mantenimiento a partir del 1 de julio de 2009.

4.20. D. Antonio Vivas Carrero, la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la Avda de la Constitución, nº 29, 1º de esta Localidad, debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de julio de 2009.

4.21. Antonio Luis Borges Velasco, servicio de agua provisional por obras para la vivienda sita en C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 27, 1ª planta de esta Localidad, previo pago de las tasas correspondientes.
Se le concederá el alta definitiva a la terminación de obra, presentando cédula de habitabilidad.

4.22. D. Francisco Asís Díaz Bardillo, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Larga Baja, nº 78, 1º Dcha de esta Localidad ya que cuenta con cédula de habitabilidad y previo pago de las tasas correspondientes.

4.23. D. Gabriel Álvarez Tovar, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Parras, nº 16, 2º A de esta Localidad ya que cuenta con cédula de habitabilidad y previo pago de las tasas correspondientes.

4.24. Dª. Concepción Ballester Pérez, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Parra, nº 16, Bajo A de esta Localidad ya que cuenta con cédula de habitabilidad y previo pago de las tasas correspondientes.

4.25. La Comunicad de Propietarios de la Calle Parra, nº 16, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en C/ Parra, nº 16, 1º B de esta Localidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.26. C.B. Cortés Pérez, enganche a la red general de agua para el local sito en la C/ Larga Alta, nº 11 de esta Localidad, así como los servicios de basura y alcantarillado, previo pago de las tasas correspondientes.

4.27. D. Miguel Ángel Lucas Cortés, denegar enganche a la red general de agua para la finca la Pascuala, nº 5.145 del Polígono 7, de esta Localidad, para

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

uso agrícola dado que el lugar donde se encuentra la finca está fuera del casco urbano y el uso para el que se va a destinar no es el permitido para esta zona.

4.28 D. José Méndez Heredia, Delegado Territorial en la Comunidad Autónoma de Extremadura de la Sociedad General de Autores y Editores, formula reclamación frente al Ayuntamiento de Casar de Cáceres, por los derechos de autor e IVA devengados en diversos eventos organizados por dicha Corporación Municipal durante el año 2009.

Dada cuenta de la reclamación presentada por la Sociedad General de Autores y Editores, por facturas pendientes al año 2009.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero.- Ingresar mensualmente la cantidad de 1.000 € hasta liquidar la deuda pendiente.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

4.29. D. Santiago Cebrián Barrantes, propone al Excmo. Ayuntamiento la aportación de un Canon Urbanístico del 2 % del total de la inversión a realizar, el canon sustitutivo en concepto de participación, según el Art. 27.1.4 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

La Junta de Gobierno, acepta el importe del 2% del total de la inversión a realizar.

5º.- PRESUPUESTOS.

5.1. Adquisición de tres carritos de limpieza viaria de segundo uso

Adjudicar la adquisición de tres carritos de limpieza viaria con estructura de tubo de hierro pintado en blanco usado, con dos contenedores de 120 l. nuevos y ruedas a **Conyser, S.A.**, por el precio, IVA incluido, de 406,00 €/Unidad, lo que hace un total de 1.218, €

6º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 2 DE LA OBRA DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EJIDO DE ABAJO DE CASAR DE CÁCERES

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

1º.- Aprobar la Certificación número DOS correspondiente a la obra **“ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EJIDO DE DEBAJO DE CASAR DE CÁCERES”**, correspondiente al mes de julio de 2009, por importe de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (23.693,99 EUROS).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES Y OBRAS RISEGA, S.L.U., con el número 19-A-2009 por importe de VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (23.693,99 EUROS) IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 4-600-01 del vigente Presupuesto.

7º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 3 DE LA OBRA DENOMINADA CONSOLIDACIÓN URBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL LA CAÑADA-MONTE DE CASAR DE CÁCERES

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número TRES correspondiente a la obra **“CONSOLIDACIÓN URBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL LA CAÑADA-MONTE DE CASAR DE CÁCERES”**, correspondiente al mes de julio de 2009, por importe de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (47.993,93 EUROS).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora PAVIMENTOS CASARES “PAVICASA, S.L.”, con el número 09-00038 por importe de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (47.993,93 EUROS) IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 5-610-00 del vigente Presupuesto.

8º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 3 DE LA OBRA DENOMINADA ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número TRES correspondiente a la obra **“ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES”**,

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

correspondiente al mes de julio de 2009, por importe de NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (9.773,74 EUROS).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ TOVAR, S.L., con el número 15-09-B, por importe de NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (9.773,74 EUROS) IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 4-632-00 del vigente Presupuesto.

9º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 3 DE LA OBRA DENOMINADA EDIFICIO PARA DOS SALAS VELATORIO EN CASAR DE CÁCERES

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

1º.- Aprobar la Certificación número DOS correspondiente a la obra **“EDIFICIO PARA DOS SALAS VELATORIO EN CASAR DE CÁCERES”**, correspondiente al mes de julio de 2009, por importe de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (29.418,90 EUROS).

2º. Aprobar la factura presentada por la empresa constructora CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ TOVAR, S.L., con el número 14-09-B, por importe de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (29.418,90 EUROS) IVA incluido, reconociendo la obligación del gasto indicado, con cargo a la partida presupuestaria 4-682-00 del vigente Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 14:45 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.